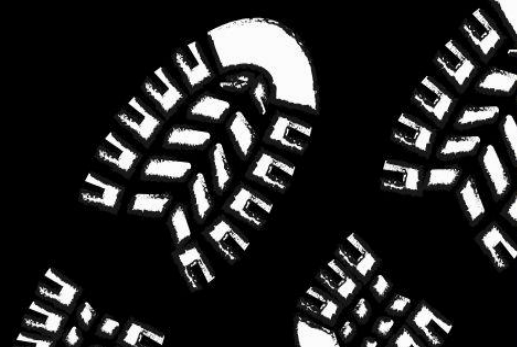


DEPORTE EN EDAD ESCOLAR



MARCHA NÓRDICA





BOLETÍN INFORMATIVO



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. DESTINATARIOS

II. ADJUDICACIÓN

- A. BAREMACIÓN
- B. FECHAS ASIGNADAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS

III. NORMAS DE INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES UNA VEZ REALIZADA LA ADJUDICACIÓN

- A. INSCRIPCIÓN
- B. TRANSPORTE

IV. A TENER EN CUENTA EN LA JORNADA SENDERISTA

- A. HORARIO
- B. EQUIPAMIENTO
- C. OBSERVACIONES



INTRODUCCIÓN

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 175 de fecha 10 de septiembre de 2024, hace pública la **Orden 148/2024, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024/2025**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/09/10/pdf/2024_7071.pdf&tipo=rutaDocm

En aplicación de esta normativa y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2024-2025, se convoca el **PROGRAMA DE MARCHA NÓRDICA** a través de la Circular 3/24-25, destinado a alumnado de **1º y 2º de ESO**, así como alumnado de **Centros Educativos de Educación Especial**.

El programa de marcha nórdica, coordinado junto a la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha (FDMCM), persigue aunar deporte, naturaleza y cultura con la finalidad de ofrecer distintas propuestas de rutas a pie, presentando la marcha nórdica como una actividad física de carácter recreativo que posibilita el acercamiento y el tránsito por el entorno natural, convirtiendo este último en un espacio de aprendizaje de singular interés como lugar de conocimiento e interpretación del entorno de la provincia de Cuenca.

I. ADJUDICACIÓN

A. BAREMACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes, las solicitudes presentadas por los centros educativos serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial atendiendo a los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha: 5 puntos.
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2023 – 2024 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar: 3 puntos por modalidad deportiva.
 - b. Iniciación Deportiva: 1 punto.



- c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte: 1 punto por programa y/o actividad a excepción de la que se solicita participación.
3. La participación anterior en el programa senderismo en la escuela:
 - a. Centros educativos que no han participado anteriormente o con participación anterior a 2023 – 2024: 5 puntos.
 - b. Centros que han participado en la convocatoria del curso 2023 – 2024: 0 puntos.
 4. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA): 2 puntos.
 5. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 23/10/2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre: 2 puntos.
 6. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2023 – 2024 y extensible al actual 2024 - 2025, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
 - a. Renuncia tras su inscripción: Resta de 2 puntos.
 - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración: Resta de 5 puntos.
 - c. Falta de asistencia injustificada a la actividad: Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros educativos en base a las plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros educativos, se tendrá en cuenta como primer criterio, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2023 – 2024. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.



Según las solicitudes presentadas, la baremación de los centros educativos es la siguiente:

	CENTRO EDUCATIVO	BAREMO	Fecha	Hora
1	IES FRAY LUIS DE LEÓN (Las Pedroñeras)	15	29/09/2024	8:19
2	IESO CIUDAD DE LUNA (Huate)	14	09/10/2024	10:57
3	IES JORGE MANRIQUE (Motilla del Palancar)	13	08/10/2024	14:05
4	IES CAÑADA DE LA ENCINA (Iniesta)	12	27/09/2024	13:27
5	IESO JUAN DE VALDÉS (Carboneras de Guadazaón)	10	04/10/2024	13:09
6	IES LUISA SIGEA (Tarancón)	9	01/10/2024	18:34
7	IESO 4 DE JUNIO (Cañete)	9	09/10/2024	17:59
8	IES SAN JOSÉ (Cuenca)	8	01/10/2024	12:35
9	IES LA HONTANILLA (Tarancón)	8	10/10/2024	17:22
10	IES LOS SAUCES (Villares del Saz)	7	01/10/2024	11:51
11	IESO ÍTACA (Villamayor de Santiago)	6	02/10/2024	9:42
12	IESO LA JARA (Villanueva de la Jara)	5	11/10/2024	14:00
13	IES DUQUE DE ALARCÓN (Las Valeras)	3	10/10/2024	20:22
14	IESO CAMINO ROMANO (Sisante)	2	30/09/2024	13:23

B. FECHAS Y LUGARES ASIGNADOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS

Las fechas y localidades de celebración de la actividad para los centros educativos participantes serán las siguientes:

	FECHA	LUGAR	CENTRO EDUCATIVO
1	12/11/2023	LAS MAJADAS	IES San José (Cuenca)
2	14/11/2023	TARANCÓN	IES La Hontanilla (Tarancón)
3	21/11/2023	TARANCÓN	IES Luisa Sigea (Tarancón) IESO Ciudad de Luna (Huate)
4	28/11/2024	MOTILLA DEL PALANCAR	IES Jorge Manrique (Motilla del Palancar)
5	25/02/2024	ALARCÓN	IES Cañada de la Encina (Iniesta)
6	27/02/2024	ALARCÓN	IESO La Jara (Villanueva de la Jara) IESO Camino Romano (Sisante)
7	18/03/2024	EL HITO	IESO Ítaca (Villamayor de Santiago) IES Los Sauces (Villares del Saz)
8	08/04/2024	BONICHES	IESO 4 de Junio (Cañete) IESO Juan de Valdés (Carboneras de Guadazaón)
9	29/04/2024	VALERA	IES Duque de Alarcón (Las Valeras)
10	06/05/2024	LAS PEDROÑERAS	IES Fray Luis de León (Las Pedroñeras)



II. NORMAS DE INSCRIPCIÓN UNA VEZ REALIZADA LA ADJUDICACIÓN

A. INSCRIPCIÓN

Una vez conocida la asignación de ruta senderista y con una **antelación de 10 días hábiles** a su fecha de celebración, los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Las solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.iccm.es>).
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportesclm.educa.iccm.es/inscripciones1.php?programa=DE> (**inscripción | Entidades registradas**; seleccionando deporte **marcha nórdica**; categoría **actividad física en secundaria**) **atendiendo a su distinción** mediante la denominación del centro educativo, incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

B. TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes y docentes o profesionales de apoyo educativo que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas y autorizadas con anterioridad por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) en función de la participación en las rutas organizadas.

III. CONSIDERACIONES EN LA JORNADA DE MARCHA NÓRDICA

Las jornadas son coordinadas conjuntamente con el Consejo de Gestión de Senderos de Cuenca Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca y pretenden conjugar deporte y naturaleza. A través de la actividad de marcha nórdica, se persigue aunar deporte y naturaleza, con el fin de ofrecer diferentes propuestas de práctica de esta modalidad deportiva consistente en andar con bastones



especialmente diseñados para su práctica. La práctica de esta modalidad deportiva se realiza con un fin recreativo y al objeto de mejorar la condición física, permitiendo el acercamiento al medio natural cercano al centro educativo y convirtiéndolo en un espacio de aprendizaje de especial interés.

A. HORARIO

Todas las jornadas darán **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo de la matinal hasta las **13:00 horas**. Excepcionalmente, podrán tener mayor duración atendiendo a su recorrido y necesidades organizativas.

B. EQUIPAMIENTO

Todos los participantes deberán **acudir con ropa adecuada** acorde a la **época del año** y atendiendo a las **condiciones meteorológicas** del día. Además, se ha de considerar:

- **Calzado adecuado para caminar por senderos o caminos irregulares: botas o zapatillas de senderismo**, siempre correctamente ajustadas.
- El uso de **mochila regulable en ajuste** puede ser una opción muy recomendable en la que portar **avituallamiento** sólido y líquido o cualquier otra muda necesaria.

Los bastones necesarios para la participación en la actividad serán **cedidos por la organización**.

C. OBSERVACIONES

La fecha de celebración de las jornadas quedará, en última instancia, supeditada a las condiciones meteorológicas del momento o la idoneidad de los caminos o senderos por los que transita.

En caso de que la previsión meteorológica sea muy adversa, se podrá suspender la jornada, tomando esa decisión el Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca una vez oídos los centros de enseñanza afectados.